

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho		Expediente digital	\$1.267.000
Guía 024940	FL 03	C01 Archivo 06 Expediente digital	\$12.000
Guía 024939	FL 06	C01 Archivo 06 Expediente digital	\$12.000
Guía 024947	FL 03	C01 Archivo 07 Expediente digital	\$12.000
Guía 024945	FL 09	C01 Archivo 07 Expediente digital	\$12.000
Guía 028603	FL 04	C01 Archivo 12 Expediente digital	\$12.000
Guía 028602	FL 07	C01 Archivo 12 Expediente digital	\$12.000
Guía 028651	FL 04	C01 Archivo 13 Expediente digital	\$12.000
Guía 028652	FL 10	C01 Archivo 13 Expediente digital	\$12.000
TOTAL			\$ 1.363.000

Son: **Un millón trescientos sesenta y tres mil pesos M/L \$ 1.363.000.**

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

EJQ

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Augusto de Jesús Zapata
Demandado	Juan David Vélez y Manuela Palacio Buitrago
Radicado	05001 40 03 013 2019 01292 00
Auto	Sustanciación N° 1333
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 063 Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 18 DE ABRIL DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66e92261e204bed3a12510537b8b1ebe745b2224904d5dfc772c2b8e4f266325**

EJQ

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

Documento generado en 17/04/2023 01:28:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>